

DECRETO - DEM – N° 407/2.026

MONTE VERA, 7 de octubre de 2.026.

VISTO:

Expediente Administrativo N.º 5.021/2.022; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente del “Visto” constan las actuaciones respecto del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes de la Comuna de Monte Vera para cubrir UN (1) cargo de Inspector Multifunción.

Que el llamado ha mencionado concurso se hace mediante Ordenanza Comunal N° 2.291/2.022.

Que en nombrado marco normativo se estipulan no solo las condiciones generales y particulares de mencionado proceso de selección, sino también las etapas que lo componen.

Que mediante Resolución N° 1.745/2.023 se conforma el Comité de Selección, compuesto por 1 (Un) representante del ejecutivo, 1(Un) representante de la administración, y 1 (Un) representante de ASOEM.

Que mencionado consta de las siguientes etapas: *Inscripción, Prueba de Idoneidad, Test Psicotécnico, Evaluación de Antecedentes y Entrevista Personal*. Dándose cumplimiento a cada una de ellas.

Que en cumplimiento de sus deberes el Comité de Selección de mencionado concurso ha elevado a la Comisión Comunal el Orden de Mérito correspondiente a cada uno de los perfiles concursados.

Que concluido el Proceso se ha obtenido como resultado final el Orden de Mérito correspondiente al Perfil Inspector Multifunción.

Que en virtud de lo expuesto, y continuando con el Orden de Mérito, la actual Intendencia, representada por el Sr. Pallero Luis Alberto designa a los Sres. Carbajal Marcelo Nicolás; Cañete Virginia Ailen y Galleguillo Paola Andrea, para cubrir Tres (3) cargos de Inspector Multifunción, bajo la Modalidad No Permanente - Contratado.

Que los nombrados desempeñarán funciones bajo la Sección de Control y Convivencia Ciudadana.

Que mencionada designación es necesaria en virtud de la creciente demanda, no solo territorial sino poblacional que se ha dado en el Distrito de Monte Vera, en los últimos años.

Que por todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1º: Designase en el cargo de Inspector Multifunción, bajo la Modalidad No Permanente – Contratado a:

- Carbajal Marcelo Nicolás DNI N° 40.845.346, domiciliado en calle Baldaccini 6069 de la Ciudad de Monte Vera.
- Cañete, Virginia Ailen DNI N° 40.647.128, domiciliada en Av. San Martín 5150 de la Ciudad de Monte Vera.
- Galleguillo, Paola Andrea DNI N° 26.614.479, domiciliada en Calle Belgrano 5778 de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 2º: Las designaciones establecidas en el artículo primero, regirán a partir del 1º de noviembre de 2.026 y hasta el 31 de octubre de 2.027.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese.